

Buenos Aires, 1^o de *Octubre* de 1974.-

Atento a las circunstancias excepcionales que fundan el pedido de adscripción temporaria del Jefe de Despacho de 2a. del Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, Dr. Mateo Villanueva García a la Intervención Nacional de Formosa, señaladas a fs. 1 y 2, y lo informado a fs. 3 vta. y 4 por la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, se autoriza la ampliación por el término de treinta días del plazo establecido por el art. 32 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional (Acordada N° 103/73), a los efectos de posibilitar la adscripción solicitada.-

Comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ


ARTURO ALONSO C. ROSSI
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION